

INFORME DEL COMISARIO

En ejercicio ejemplar de transparencia financiera de AMBIVIVYA S.A. el 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Periodo de Consolidación, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012. Estos estados financieros son responsables de la información de la compañía. Mi responsabilidad se expresa una opinión sobre tales estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, contables y reglamentarias del caso de restitución de la Junta General de Accionistas y de los estados financieros.

El examen se realizó en base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las conclusiones presentadas en los estados financieros, dentro también de la propia de la aplicación de las normas legales y reglamentarias de información financiera así como las conclusiones de la presentación general de los estados financieros. Considerando que este análisis provee una base sólida para expresar una opinión.

En mi opinión los estados financieros de AMBIVIVYA S.A. concuerdan con los supuestos registrados en los libros y continúan de conformidad con las Normas Contables y Reglamentarias de Información Financiera y representan adecuadamente la posición financiera y los resultados de las operaciones al 31 de diciembre del 2012 considerando que la información de control interno cumplió de manera adecuada.

También es mi opinión que la consolidación ha cumplido con las normas legales establecidas y reglamentarias así como las políticas de la Junta General de Accionistas y de la Oficina Legal.

También afirmo que a mi criterio justo el desarrollo financiero de la Compañía en el año 2012 ha estado ajustado a los normas de la misma administración, así como lo establece los resultados respectivos del ejercicio.

Este informe del Comisario presentado es cumplimiento de lo que la Ley de Compañías rige en relación a expediente para la información de los Accionistas y Administradores de AMBIVIVYA S.A. y su uso es nulo para otro propósito.

Atentamente



COMISARIO